

Señor Ing.
JORGE ALEX SERRANO AGUILAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que el Junta de Accionistas de **OMNIFRUT S.A.**, celebrada el 22 de Marzo del 2.012, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE** de la misma, por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento; y en su calidad de Gerente, le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

OMNIFRUT S.A., fue otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 7 de Marzo del 2.012; aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.M.12000116.21 dictada el 21 de Marzo del 2.012 por el Intendente de Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo, el 22 de Marzo del 2012.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,


Sra. Paola Mora Febres Cordero
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía, para el cual he sido elegido.-
Machala, a 23 de Marzo del 2.012.-


ING. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR
C.I. 0702117078

MSS



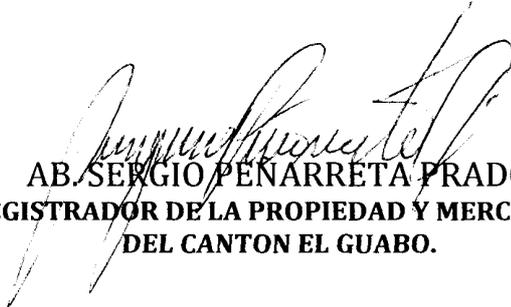
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/. Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2012- 425

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitrés de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 126 a 128 con el número 26 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA OMNIFRUT S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SERRANO AGUILAR JORGE ALEX con el cargo GERENTE]).


AB. SERGIO PEÑARRÉTA PRADO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO.